

FLORIDA LUNES

9

de JUNIO 1924

BANDERA BLANCA

TODO POR LA PATRIA

A nuestros suscriptores

Hagámonse querer hacer presente a esta Administración cualquier deficiencia notada en el recibo del periódico, con el fin de que podamos proceder de inmediato a corregir el mal.

[Teléf. La Cooperativa

Aparece los Lunes y Jueves

Bandera Blanca

FLORIDA

Redacción y Administración

Calle 26 de Mayo 433

Aceptada resolución del Poder Ejecutivo

Como ya prometimos en el número anterior, transcribimos a continuación la resolución del Poder Ejecutivo, redactada en el sumario, instruida al comisario de Sarandí, Lizardo Calleros Guichón con motivo de una denuncia formulada por éste periódico.

En vista de la información sumaria formulada al comisario de la 4.ª sección judicial del Departamento de Florida, don Lizardo Calleros Guichón, con motivo de una denuncia formulada por el periódico "Bandera Blanca", con motivo de la detención de un menor hijo de doña Isabel Dávila de Márquez, y de lo siguiente, considerando: Que doña Isabel Dávila de Márquez, manifiesta en su declaración que no autorizó la denuncia formulada, no desautoriza el contenido de la misma, puesto que se limita a expresar que comprende que no podrá probar los hechos denunciados, lo que significa que sostiene la veracidad del hecho imputado al comisario Calleros Guichón y deja en pie, por tanto, la denuncia. Que no habiendo sido desautorizado el contenido de la denuncia, la Jefatura de Policía debió continuar en su oportunidad los procedimientos indagatorios que permitieran esclarecer la imputación formulada al funcionario de su dependencia, aun cuando la representante de la supuesta víctima carociera de pruebas para acreditar sus afirmaciones, puesto que aún en el supuesto de que esta no haya tenido interés en el esclarecimiento de la irregularidad de que se quejó, no debió ocurrir lo mismo en las autoridades superiores de la institución policial que está en la obligación de velar por el correcto proceder de los funcionarios de su dependencia, cuando exista algún motivo para ponerlo en duda, como en el caso de que se trata, el Poder Ejecutivo ha resuelto: Observar a la Jefatura de Policía de Florida, que debió practicar en su oportunidad los procedimientos indagatorios a su alcance para esclarecer la denuncia formulada contra el comisario Calleros Guichón, según el criterio expuesto en la consideración de esta resolución y declarar que no están probados los hechos motivo de la denuncia.

El criterio sustentado en la resolución transcrita, es que las autoridades policiales, tienen interés en comprobar cualquier irregularidad cometida por empleados policiales, para aplicar la sanción que corresponda, tanto si hay particulares interesados en ello, como si no los hay.

La institución policial, para cumplir sus fines que le son propios, necesita vestirse del prestigio que su elevada misión exige, para lo cual es necesario que sus empleados procedan con la cor-

rección debida, redundando en perjuicio de la institución, cualquier transgresión que estos cometan, si no es reprimida.

La Policía, viendo por su prestigio, tiene interés directo en que se aplique el correctivo que merece, al funcionario que con sus actos, en vez de contribuir al cumplimiento de su misión, atenta contra la pública tranquilidad.

Por eso, el Ejecutivo cree que no debe dejarse librada a la iniciativa individual la comprobación de hechos que pueden traer aparejadas sanciones disciplinarias y que basta que las autoridades policiales tengan conocimiento de una transgresión cometida por sus subordinados, para que se preocupen de comprobarla.

En las denuncias de irregularidades cometidas por empleados policiales, no es posible exigir una prueba material de las mismas, pues ello equivaldría a dejarlas impunes, en la mayoría de los casos. Debe bastar una prueba moral, o sea el convencimiento íntimo de la certeza de los hechos denunciados, convencimiento, que contribuyen a formarlos los antecedentes, las circunstancias que rodearon el hecho, la opinión general etc...

La índole peculiar de las funciones policiales, impide, en las más de las veces, someter los actos de los funcionarios, a una prueba material, o sea a una prueba tasada y medida; y por eso la ley no establece ni normas de procedimiento, ni clase de pruebas que hay que reunir, en los sumarios policiales.

Concretándonos al caso del comisario Sarandí, aunque no se le puede probar una determinada denuncia, no constituyen una prueba moral las diversas denuncias, formuladas por distintas personas, sin vínculo alguno entre ellas?

Creemos que la Jefatura no debió, de haber desistido en sus investigaciones, hasta llegar al completo esclarecimiento del hecho denunciado, porque debía pensar, procediendo lealmente, que aún cuando la señora Dávila de Márquez manifestara que no autorizó nuestra denuncia, esto no era exacto, desde que le constaba que esa señora vino expresamente de Sarandí en queja por el hecho que la motivara, concurriendo a ese mismo fin a la propia Jefatura, y, que si no se ratificaba sería porque la influencia de poderosas circunstancias, — acaso el injustificado temor a represalias, — violentaban su ánimo, desviándola de la verdad.

Es por esto, que conceptuamos digna de tenerse en cuenta la resolución comentada, ya que ella exterioriza el alto propósito de mantener el prestigio de una institución, que tan importante rol desempeña en toda sociedad bien organizada.

Para coronar dignamente los esfuerzos y sacrificios realizados por nuestro Partido en medio siglo de luchas, es necesario inscribirse.

Las mesas inscriptoras, funcionan ya. Concurrid a las comisiones partidarias para que os corran los trámites de la inscripción.

No dejéis para mañana lo que podéis hacer hoy.

Ciudadanos:

Por la reforma electoral todos debemos reinscribirnos y a ese fin es documento bastante la boleta VALIDA de inscripción VIGENTE.

Conservamos, pues, nuestras boletas, para alistarnos así que esté abierto el nuevo padrón electoral.

El que no tenga boleta VÁLIDA, solicite inmediatamente su certificado de nacimiento a cualquier comisión partidaria o a esta redacción.

Deben inscribirse, los que tengan mas de 18 años o los cumplan antes del día de la elección.

Los hombres y el sistema

Periodicamente se insiste, por parte de un sector del batllismo departamental, en el fracaso de los Concejos de Administración Departamentales.

Es cierto, que algunos Concejos están realizando una pésima administración, pero esto sólo ocurre con los integrados por mayores batllistas; de suerte, que el fracaso no es del sistema, es de los hombres.

Viendo los resultados obtenidos por los distintos Concejos Departamentales, no parece que se trate de iguales organismos, regidos por una misma ley, con idénticas atribuciones; pues mientras varios de ellos tratan los intereses de los respectivos departamentos, como si fueran bienes de difuntos, de pillarán el dinero y cargándolo cada vez más de deudas, otros administran con toda escrupulosidad e incluso pagan las deudas que dejó el anterior régimen.

El hecho de que el Concejo de Montevideo y los demás Concejos integrados por mayores batllistas estén arruinando los departamentos que administran, no proclama el fracaso del actual régimen, proclama sólo el fracaso de los batllistas, fracaso que obtienen también cuantas corporaciones pueden ellos administrar, aunque no sean Concejos Departamentales.

Los Batllistas, con los vicios de su vieja política, luego fracasan cuantos organismos rigen, sea bueno o sea malo el organismo en sí.

La prueba de que el colegio departamental es susceptible de dar óptimos frutos, nos lo dá entre otros, el Concejo de Florida, que después de pagar las deudas dejadas por los anteriores Intendentes, líquida con superavit.

Sólo pueden hablar de fracaso en nuestro departamento, los que en ello tengan un interés particular.

Para probar la existencia de un fracaso que no existe, no sirve repartir responsabilidades entre el Concejo y la Asamblea Representativa, pues si bien es cierto que la Asamblea, por la poca frecuencia con que se reúne, entorpece la labor del Concejo, es ésta tan eficaz, que apesar de ello obtiene el mas franco éxito.

Es natural que los Concejos con mayorías batllistas realicen peor administración que las que realizaban los in-

tendentes, porque siendo los batllistas, éstos administradores, cautos mas de ellos entran a administrar, peor.

Correligionarios!

Con entera libertad podéis ejercer el derecho del sufragio. Si alguien pretendo coaccionaros, desprecia el derecho del sufragio, si os presiona y molesta, poned el hecho en conocimiento de las Autoridades Partidarias.

Sóis libres y como hombres dignos, debéis hacer respetar vuestros derechos.

Inaudito

Censurable procedimiento batllista

Lealtad y moralidad política, nada significa para los batllistas, carece de sentido, para ellos.

Para rematar dignamente su historia, constituida por una continuada serie de subversiones, coacciones, atrappos y toda clase de artimañas, interrumpen, sin reparar en medios, la inscripción de ciudadanos no batllistas.

El domingo, día 1.º de este mes, destinado por la mesa inscriptora que funciona en esta ciudad, para inscribir ciudadanos blancos, tuvo que suspenderse la inscripción, por falta de fichas, quedando la mesa sorprendida, por haber fichas suficientes, según el cálculo que habia sacado.

Anteayer, correspondía inscribir ciudadanos colorados y como se agotara

las fichas faltando uno para inscribir, un delegado batllista entregó a la mesa tres fichas para que la inscripción pudiera ser efectuada.

En el día de ayer, destinado a la inscripción de nacionalistas, no pudo actuar la mesa, por falta de fichas.

Hoy correspondía inscribir colorados y como no se han recibido nuevos formularios, un delegado batllista pretendió hacer entrega de fichas, para que la inscripción se efectuara.

Y cabe preguntar: De donde sacan los batllistas las fichas que su delegado aportan?

Hay algo que es necesario aclarar. De la Oficina Departamental desaparecen fichas y los batllistas tienen fichas en su poder. Cuando hay que inscribir nacionalistas, no puede hacerse; y en cambio cuando hay que inscribir colorados, las fichas aparecen.

No puede creerse que la Oficina Nacional entrega fichas a los batllistas, a lo marchante, tanto mas, cuando a las oficinas electorales se les remiten en cantidades ínfimas.

Para contrarrestar la inepta actitud de los batllistas, los miembros nacionalistas, no concurren: hay a la mesa inscriptora.

La actitud asumida por los miembros nacionalistas de la mesa, merece el aplauso del Partido Blanco.

ESCAMOTEOS

INMORALES ARTIMANAS

Los que hablan de lealtad. Los que protesta ciudad a por sugestias vivezas, son los mismos que estimulan la acción villana del escamoteo.

El batllismo, que ha mantenido su poder electoral mediante el fraude mas de cuando y las mas desvergonzadas subversiones no puede perder la maña de la traición.

De ella se ha servido, de ella ha vivido y por ella también desaparecerá por obra de los que en su propia escuela se han educado.

Tal lo que ocurre en la Oficina Inscriptora de esta Ciudad, que enunciamos en otro artículo.

¡Acción vergonzante! ¡Digna ten solo de los que han recibido la instrucción del escamoteo! Eso los distingue!

Nacionalistas! Por el triunfo de nuestra causa, que tanta sangre ha costado, no dejéis de inscribirnos.

El mejor culto que podemos rendir a nuestros héroes, es hacer que triunfe la causa por la que ellos se sacrificaron.

Gregorio Barañano
 Remates y comisiones — Negocios rurales en General.

Feria en Florida
 Organizada por la Asociación Rural
 El 1.º de Julio de 1924
 He hecho consignaciones para esta feria habiendo establecido una sucursal de mi escritorio en dicha ciudad. Calle Juan I. Cardoso 475.

Por informes e inscripciones
 Escritorio Barañano, Trinidad, Sucursal, Américo Gutiérrez.
 Escritorio Barañano Florida, Los dos Telé-fonos.

Como administran los batllistas donde son mayoría

Empréstito y más empréstito

Ante observaciones formuladas por los concejales nacionalistas de Montevideo, sobre la mala situación financiera del Municipio, un concejal batllista anunció que tiene en preparación un proyecto de empréstito de 20 millones de pesos. ¡Veinte millones más que el Pueblo deberá pagar!

¡Qué! ¿Es así, la única forma como el batllismo concibe la política económica, cubriendo los déficits con deudas cada vez mayores?

Nó, es que siguiendo su vieja teoría, sobre que sólo disponiendo de dinero para crear empleados, es que puede seguir en la compra de adhesiones para aumentar sus filas.

¡Ya le pesará! En el pecado siempre está la penitencia.

PARTIDARIAS

El sábado sesionó la Comisión Departamental Nacionalista, presidiendo el señor Pedro Castro y con asistencia de sus miembros señores Dr. Pedro Marizcurrena, Salvador Belloni, Pedro Garrido Denis, Angel Silva y Acosta y Antonio M. Fernández (hijo).

Se trataron todos los asuntos entrados y se resolvió así mismo, por unanimidad, solicitar del Directorio, que recabe de las autoridades partidarias de su opinión respecto al programa partidario presentado a la consideración de la Convención, pues, dada la importancia del asunto, por el que se ponen en juego los propios destinos del Partido, nada más justo que oírlos a su vez.

DEPORTES

CAMPEONES!

En este día que podríamos llamar glorioso y en que nuestros corazones laten al unísono, llenos de júbilo tumescen, por el brillante triunfo conquistado por los Uruguayos en las Olimpiadas de París, BANDERA BLANCA se hace un honor en hacer llegar hasta los campeones, un más cálido felicitación y exhorta al pueblo a concurrir a la manifestación que se celebrará esta noche a las 21 horas en homenaje a los vencedores olímpicos.

Bizarros compatriotas, ¡salud!

FOOT-BALL

Triunfo de los uruguayos en las olimpiadas

Con el resultado de 3 goles a favor del cuadro uruguayo, ha terminado el partido jugado entre nuestra representación y la de Suiza.

Este triunfo definitivo e indiscutible, consagra a nuestro cuadro campeón mundial.

La serie ininterrumpida de victorias conquistadas en Europa por los campeones sudamericanos, ha tenido un digno remate en el partido de hoy.

Importante reunión

Con motivo de cambiar ideas sobre la mejor forma de rendir un homenaje a los futbolistas uruguayos que tan hidalgamente han defendido los colores patrios y que los cerrarán con broche de oro la gran jornada deportiva en la olimpiada en París se reunieron anoche en la «Agencia Central» del Sr. Vicente Cayalla los representantes de los organismos más representativos de la localidad, habiéndose acordado enviar un telegrama de estímulo y de aplauso a los hermanos valientes que han conquistado honores para el solar artiguista, por el triunfo moral y material que han alcanzado en esta emergencia histórica. Organizar una manifestación de simpatía y de solidaridad al tenerse conocimiento del triunfo definitivo de los futbolistas uruguayos. Pedir al comercio y a las oficinas públicas el que cierren sus puertas como acto de adhesión al homenaje proyectado. Redactar un manifiesto exhortando al pueblo a concurrir a la manifestación.

dadero sentir. Aprobamos la iniciativa de referencia y creemos que el partido no debe permanecer indiferente ante una cuestión de tanta trascendencia.

DE BERRONDO

LA INSCRIPCIÓN.—La Comisión inscriptora del 2o. distrito, que actúa en esta localidad, continúa trabajando con empeño y entusiasmo, pues, hasta el día 3 del corriente han sido inscriptos 26 colorados y 72 nacionalistas lo que da hasta esa fecha un total de 98 ciudadanos que se han incorporado al nuevo registro cívico.

Se supone que dentro de pocos días, quedará terminada la inscripción en este distrito.

VIAJEROS.—Estuvo en la vecina localidad de Isla Mala, el señor Carmelo Garrido (hijo).—Regresó de Santa Lucía el jefe de Estación señor Mario Lasaa y su señora esposa Carmen Villalba.—Para Montevideo el fuerte hacendado de estos parajes señor Carmelo Garrido.

ENFERMOS.—Mejorado el señor Pedro Sanz (hijo).

ENLACES.—En breve se realizará la boda del Sr. Pablo Mezzano con la señorita María Fulgar.

Corresponsal Viajero.

Las fiestas de San Cono

Con mucha animación y una gran desorganización, se celebraron las tradicionales fiestas de San Cono.

Como todos los años, hubo iluminación, banda de música y juegos artificiales... de los que más vale no hablar, porque los únicos aceptables fueron la batería que, según tenemos entendido, costaron varios particulares.

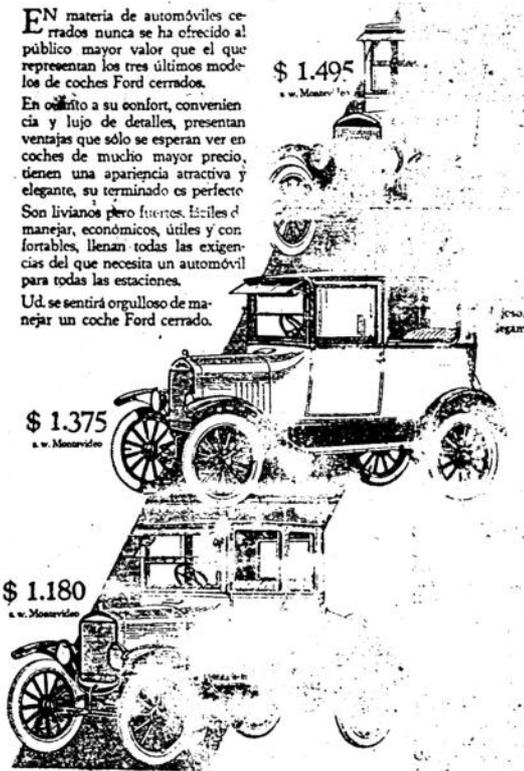
En otra ocasión.

COMPRE FORD

EN materia de automóviles cerrados nunca se ha ofrecido al público mayor valor que el que representan los tres últimos modelos de coches Ford cerrados.

En cuanto a su confort, conveniencia y lujo de detalles, presentan ventajas que sólo se esperan ver en coches de mucho mayor precio, tienen una apariencia atractiva y elegante, su terminado es perfecto. Son livianos pero fuertes, fáciles de manejar, económicos, útiles y confortables, llenan todas las exigencias del que necesita un automóvil para todas las estaciones.

Ud. se sentirá orgulloso de manejar un coche Ford cerrado.



Enlace

Con motivo del enlace que hoy se celebrará de la señorita Haldée Rospide con el señor Juan Arturo Regules, circula en nuestra sociedad, la siguiente tarjeta:

Domingo Rospide y Señora participan a Vd el enlace de su hija Haydée con el señor Juan Antonio Regules que se efectuará el 9 del corriente.

Montevideo, Junio de 1924.

Dadas las vinculaciones de los prometidos esta boda dará lugar a una interesante reunión social.

Viajeros

En el mes entrante se embarcará para Europa el señor Carmelo S. Robalino acompañado de su esposa señora Elisa Bachioli y sus pequeños hijos.

—Estuvo en esta de paso para Montevideo el señor Lino Pérez.

—Para su residencia de Molles de Timote el joven Ramón Pérez.

—Nos visitó el señor Ramón B. Fernández.

—De Montevideo estuvo en la ciudad el Dr. Pedro M. Marizcurrena.

—Para la Cruz el señor Pedro M. Castro.

—Retornó de Montevideo, el señor José M. Mengotti.

Vino del mismo punto el señor Carlos Más.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bultrón se hace saber al público que se abre a pública licitación la subasta judicial de la sucesión Pasera León para que todos los que sienten con derechos en ella y como herederos o a redores, se presenten a deducirlos ante este juzgado, dentro del término de tres días hábiles siguientes: 1.º de Junio de 1924. Gerardo Cenuán. y. J. 2.

Se venden

En fracciones de distintas áreas

Terrenos para labranza, ubicados a 3 kilómetros de esta Ciudad, en la margen izquierda del Santa Lucía Chico y sobre el Camino Departamental a San Gabriel.

Tierras vírgenes y excelentes para agricultura

TITULOS BUENOS. Se consigue dinero en préstamo con garantía hipotecaria del mismo bien.

TRATAR CON EL SEÑOR **Alejo F. Guichón** EN ESTA CIUDAD.

Lolita Bello de Lizaso

(Q. E. D.) Falleció en la Paz del Señor, el 17 de Junio de 1924.

José B. Lizaso, esposo; Olga y M. René hijas, Luis Bello y José Echazú, padres; Francisca Ariz de Lizaso, madre política, hermanos, hermanas y demás deudos invitan a sus relaciones y demás personas piadosas a una misa de duelo, que se celebrará en la iglesia de San Gabriel, el día 17 de Junio a las 9 y 30. Atención que se agradecerá al presente. El duelo se de pedirá por tarjeta. (Única invitación en la ciudad)

SE VENDE: Una fracion de campo de 1000 x, ubicada en Sarandí Chico 3.a Seccion judicial del Departamento de Florida dividido en 5 potreros. Cercada de ley - Aguadas excelentes y baño para ovejas.

Tiene muy buenas poblaciones (once piezas habitación) y 3 galpones. Algibe y demás servicios.

Arendada por contrato a \$ 5x hasta Febrero 3 de 1925

Apta, en su mayor parte, para labranza

Próxima a la vía férrea, que se constituirá de Florida a Sarandí del Yi

TRATAR: con su dueño en Florida, HILARIO E. IRIGARAY. INFORME: Escribanos FERNANDEZ (h) ó ABAD.

Banco de la República del Uruguay

SUCURSAL FLORIDA FUNDAD EN 1986 Capital autorizado \$ 25.000.000 Integrado \$ 688.849,24

AGENCIAS: Artigas, Capatzen, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lavalleja, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Herradura, Nueva Palmira, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuervo, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Trece y Trinidad

OPERACIONES DEL BANCO: Cuentas corrientes a oro y a plata; Caja de Ahorros con Alcaucías, Caja de Ahorros a Largo Plazo, etc.

SE COBRARÁ: Cuentas Corrientes, Depósitos a la Vista, Caja de Ahorros, Libretos de Caja de Ahorros a Largo Plazo, etc.

SE ABONARÁ: Cuentas Corrientes Oro, Depósitos a la Vista, Caja de Ahorros, Libretos de Caja de Ahorros a Largo Plazo, etc.

HORAS DE OFICINA: Desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 9 a 12 y de 11 a 10. Desde el mes de Diciembre hasta el 28 de Febrero de 8 a 11 y de 10 a 12.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA. DE 17 DE JULIO DE 1911: Artículo 12.- La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco, El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

Correo González Itinerario de Verano DE LA DILIGENCIA DE VICENTE G. GONZÁLEZ, QUE HACI LA CARRERA DE FLORIDA A SARANDÍ DEL YI Y VICE VERSA.

SALIDAS DE FLORIDA: los días 16, y 24. REGRESA DE SARANDÍ DEL YI los días 4, 12, 20 y 28. AGENCIA: en Florida Juan Y. Carrizo 271. EN SARANDÍ DEL YI: Hotel del señor Francisco Vior. v.E. 8.

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión LEÓN PLAZA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión MARIA GIORDANO de LARROSA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión LEÓN PLAZA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión LEÓN PLAZA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión LEÓN PLAZA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión LEÓN PLAZA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Campo especial SE VENDE: ÁREA, 24 Hectáreas, Aaunbraide en todo, con aguas permanentes y un gran monte de maderas.

Fábrica de Baldosas Y MOSAICOS DE LAVECCHIA Calle Treinta y Tres, Esquina Atanasio Sierra (Plaza Artigas).

COMISIONISTA Romero y Hno. Comisionistas Montevideo todos los días.

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión CARMEN BARRETO DE SOCA y RAMONA SOCA DE ECHEVERRÉ para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

COSTÁBILE H. CONSTRUCTORES R. COSTÁBILE - Proyectista - Especialidad en cemento armado, construcciones rurales, galpones, chalets y casas económicas para obreros y empleados.

Comisión Departamental de Enseñanza Primaria Llamados a concurso Ayudantes de 2.º grado en la Escuela de 2.º grado N.º 1

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión LEÓN PLAZA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión LEÓN PLAZA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Avisos profesionales MEDICOS CIRUJANOS Ernesto L. Galmés Médico Cirujano

Dr. Mario Camps MEDICO CIRUJANO Est. Casupá.

Doctor. Alejandro Fernández MEDICO CIRUJANO Calle Lavalleja 1973 Montevideo

Dr. Carlos María Bello OCUISTA Médico asistente de la Policlínica Oftalmológica H. Pereira Bogoni.

Dr. Andrés Romero MEDICO CIRUJANO Sarandí Grande. CIRUJANOS DENTISTAS

PASTOR JAVIER RODRIGUEZ DENTISTA Ha trasladado su consultorio a la calle Juan I. Carrizo, frente al costado del antiguo Hotel Lata.

Pedro Marin Sánchez CIRUJANO DENTISTA Profesor de la Escuela de Odontología Ha trasladado su consultorio a la calle Uruguay N.º 1662 Montevideo

Celina Cabrera Bordas CIRUJANO DENTISTA Ha trasladado su consultorio en Florida

Antonio M. Fernández (hijo) Arturo Abad ESCRIBANO PÚBLICO Hay dinero para préstamos

Andrés De-Grossi Y Alcides B. Dos Santos ESCRIBANOS Escritorio: Independencia 624.-Tel. Cooperativa. FLORIDA

Tomás S. Arrillaga ESCRIBANO Cuareim N.º 1450 Montevideo

Pedro Saenz Silva ESCRIBANO Independencia N.º 788.-FLORIDA

Juan José Segundo ESCRIBANO Zabalá N.º 1584 Montevideo

Ramiro Más y Pardo ESCRIBANO PÚBLICO Se encarga de asuntos judiciales y administrativos, tramitaciones de sucesiones, arreglo de títulos, cotización de dinero sobre hipoteca.

ARIOSTU PEYRALLE ESCRIBANO PÚBLICO Escritorio: Calle Independencia N.º 52.-FLORIDA.

ABOGADOS Duvimioso Terra Y Martín R. Etchegoyen ABOGADOS Estudio Juan C. Gomez 1340 Montevideo

Dr. Martín C. Martínez ABOGADO Estudio: Mercedes N.º 773.-Montevideo

Pedro M. Marizcurrena ABOGADO Estudio en Montevideo: Soriano 1079 en Florida Antolín Urioste 472. Teléfono «La Cooperativa»

FRANCISCO L. LÓPEZ PROCURADOR Tramitación de sucesiones, ventas y de más asuntos judiciales. Calle General Flores N.º 425.

CARLOS MÁS CONTADOR PÚBLICO Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, tramitación de sucesiones, arreglo de títulos dinero sobre hipoteca. -Escritorio: General Flores 483. Telf. LA COOPERATIVA Florida.

Gerónimo de Sierra AGRIMNSOR Calle Gral. Rivera Nro. Florida

Diego Raúl Aldama AGRIMNSOR Estación del Ferro Carril Central FLORIDA

Antonio M. Fernandez REMATADOR Calle 24 Setiembre Florida

Regino Martínez REMATADOR JOSÉ E. SILVA REMATADOR PÚBLICO Calle 24 de Setiembre N.º 604 Ramón A. Gijena REMATADOR